

5494

Quito
H. J. C/P

Quito, 31 de enero de 2013.

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

ESCANEAR

Álvaro Lara Dillon, en mi calidad de Gerente General de la compañía MAITRE EVENTOS CÍA.LTDA, con expediente No. 93836, y con Registro único de Contribuyentes No. 1791858441001, comunico a Usted para los fines legales correspondientes:

Se tome nota en el expediente la Cesión de participaciones elevada a escritura pública en la Notaría Segunda del Cantón Quito.

Atentamente,

Original recibida

Alvaro Lara Dillon
GERENTE GENERAL.

Superintendencia de
Compañías
-5 FEB. 2013
CAU

Ingresada cesión de participaciones.

07/02/2013

[Signature]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: **MARCOS ALBERTO SIFRÍN DÁVILA;**
 CHRISTIAN MAURICIO ARMAS MERINO;
 ANDRÉS RICARDO PAZMIÑO VERGARA;
 FRANCISCO ADRIÁN ARIAS DELGADO.

A FAVOR DE: **ÁLVARO LARA DILLON**
 JAHAIRA LISETH MANTUANO MERO

CUANTÍA: **\$600,00**

DI: 2 + 1 **COPIAS**

ESCRITURA NO.

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE del año dos mil doce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, Los cónyuges MARCOS ALBERTO SIFRIN DÁVILA y MARTJE IRENE DE VRIES HERNÁNDEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que mantienen formada entre sí, los señores cónyuges CHRISTIAN MAURICIO ARMAS MERINO y CARLA PAMELA ALTAMIRANO PAREDES, por sus propios y personales derechos y por lo que representan de la Sociedad Conyugal que mantienen formada entre sí; ANDRÉS RICARDO PAZMIÑO VERGARA, soltero, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señores FRANCISCO ADRIAN ARIAS DELGADO y MAYRA ALEXANDRA CARABAJA RIERA, por sus

propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que mantienen formada entre sí; el señor ALVARO LARA DILLON, casado, por sus propios y personales derechos; y, la señorita JAHAIRA LISETH MANTUANO MERO, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase anotar una que contenga una cesión de participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: Uno: Los cónyuges MARCOS ALBERTO SIFRIN DÁVILA y MARTJE IRENE DE VRIES HERNÁNDEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que mantienen formada entre sí, los señores cónyuges CHRISTIAN MAURICIO ARMAS MERINO y CARLA PAMELA ALTAMIRANO PAREDES, por sus propios y personales derechos y por lo que representan de la Sociedad Conyugal que mantienen formada entre sí; ANDRÉS RICARDO PAZMIÑO VERGARA, soltero, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señores FRANCISCO ADRIAN ARIAS DELGADO y MAYRA ALEXANDRA CARABAJA RIERA, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que mantienen formada entre sí, parte a la cual en lo posterior y para efectos de la presente escritura pública, se podrá denominar simplemente como **LOS CEDENTES**. Dos: El señor ÁLVARO LARA DILLON y la señorita JAHAIRA LISETH MANTUANO MERO, casado y soltera, respectivamente, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Quito, y para efectos de la presente escritura pública, se podrá denominar simplemente como **LOS CESIONARIOS**. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno, La Compañía MAITRE EVENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, constituida mediante Escritura Pública de veintitrés de julio de dos mil dos, ante el Doctor Remigio Poveda

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de octubre del año dos mil dos. Dos; Los Señores MARCOS ALBERTO SIFRIN DÁVILA; CHRISTIAN MAURICIO ARMAS MERINO; ANDRÉS RICARDO PAZMIÑO VERGARA Y FRANCISCO ADRIAN ARIAS DELGADO; dueños de ciento cincuenta participaciones cada uno y quienes en su conjunto suman seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al cien por ciento del capital social de la compañía referida en el numeral anterior. Tres: Según consta del Acta que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MAITRE EVENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el veintisiete de septiembre de dos mil doce, bajo consentimiento unánime, autorizó a los socios Señores MARCOS ALBERTO SIFRIN DÁVILA; CHRISTIAN MAURICIO ARMAS MERINO, ANDRÉS RICARDO PAZMIÑO VERGARA Y FRANCISCO ADRIAN ARIAS DELGADO, para que transfieran cada uno las ciento cincuenta participaciones que cada uno de ellos poseen en esta compañía, equivalentes al cien por ciento del capital social de la compañía (100%), a favor del señor Álvaro Lara Dillon, y señorita Jahaira Liseth Mantuano Mero. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, **LOS CEDENTES** ceden y transfieren el cien por ciento de las participaciones que mantienen en la Compañía MAITRE EVENTOS COMPAÑÍA LIMITADA, de manera actual e irrevocable, a favor de **LOS CESIONARIOS**, de conformidad con los valores y porcentajes establecidos en el cuadro que consta a continuación:



Cedente	Cédula	Cesionario	Cédula	No. Participaciones	Valor Unitario	Valor Total
Marcos Alberto Sifrin Dávila	1707504054	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Christian Mauricio Armas Merino	0602381105	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Andrés Ricardo Pazmiño Vergara	1716164148	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Francisco Adrián Arias Delgado	1710869841	Álvaro Lara Dillon	1710012061	149	1,00	149,00
Francisco Adrián Arias Delgado	1710869841	Jahaira Liseth Mantuano Mero	1716991425	1	1,00	1,00

TOTALES				600		600,00
---------	--	--	--	-----	--	--------

Cuarta.- Gastos: Todos los gastos a que dé lugar el otorgamiento de esta escritura, serán de cuenta de **LOS CESIONARIOS**. Quinta.- Jurisdicción y Competencia: Para el caso de controversia, las partes renuncias al domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. Sexta.- Autorización y Aceptación: **LOS CESIONARIOS** quedan facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y que se anulen los certificados de aprobación correspondientes y se les extiendan unos nuevos, en su calidad de **CESIONARIOS**. Se tomará nota de la presente cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la Escritura Pública de Constitución en el respectivo protocolo del Notario. Las partes aceptan todas y cada una de las estipulaciones del presente instrumento, por ser conformes a sus respectivos intereses. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta”, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta firmada por el Abogado Álvaro Lara Dillon, con matrícula número nueve mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a la compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

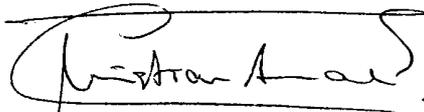

MARCOS ALBERTO SIFRIN DÁVILA

C.C.No. 170750405-3


MARTIE IRENE DE VRIES HERNÁNDEZ

C.C.No. 170764419-9

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CHRISTIAN MAURICIO ARMAS MERINO

C.C.No. 0602381105



CARLA PAMELA ALTAMIRANO PAREJO

C.C.No. 1715521272



ANDRÉS RICARDO PAZMIÑO VERGARA

C.C.No. 1716164148



FRANCISCO ADRIÁN ARIAS DELGADO

C.C.No. 171036984-1



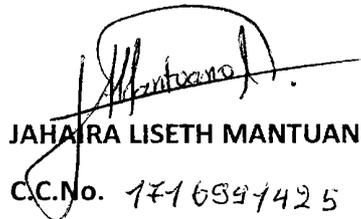
MAYRA ALEXANDRA CARABAJO RIERA

C.C.No. 1716515299



ALVARO LARA DILLON

C.C.No. 1710012067



JAHAIRA LISETH MANTUANO MERO

C.C.No. 1716547425


DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAITRE EVENTOS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Septiembre del año 2012, a las 9h00, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **Maitre Eventos Compañía Limitada**, encontrándose presentes los siguientes socios: Marcos Alberto Sifrin Dávila, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 CADA UNA; Christian Mauricio Armas Merino, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 cada una; Andrés Ricardo Pazmiño Vergara, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 cada una; y, Francisco Adrián Arias Delgado, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 cada una.

Por lo tanto, los socios de **Maitre Eventos Compañía Limitada**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General de Socios.

Para los efectos legales pertinentes, preside la sesión el señor Álvaro Lara Dillon, y actúa como Secretaria la señorita Jahaira Liseth Mantuano Mero, quien comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir: Marcos Alberto Sifrin Dávila, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 CADA UNA; Christian Mauricio Armas Merino, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 cada una; Andrés Ricardo Pazmiño Vergara, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 cada una; y, Francisco Adrián Arias Delgado, por sus propios y personales derechos, propietario de 150 participaciones de USD 1,00 cada una.

Hecho esto, el Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

1. Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía;
2. Renuncias a cargo de Presidente y de Gerente General de la Compañía;
3. Autorizaciones.

El orden del día es aprobado por unanimidad, e inmediatamente se procede a conocer el primer punto del orden del día.

1. Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía

Por secretaría se da lectura de las solicitudes presentadas por los señores socios de la Compañía para realizar la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Cedente	Cédula	Cesionario	Cédula	No. Participaciones	Valor Unitario	Valor Total
Marcos Alberto Sifrin Dávila	1707504054	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Christian Mauricio Armas Merino	0602381105	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Andrés Ricardo Pazmiño Vergara	1716164148	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Francisco Adrián Arias Delgado	1710869841	Álvaro Lara Dillon	1710012061	149	1,00	149,00
Francisco Adrián Arias Delgado	1710869841	Jahaira Liseth Mantuano Mero	1716991425	1	1,00	1,00
TOTALES				600		600,00



Los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad las cesiones de participaciones que constan detalladas en el cuadro anterior.

2. Conocer y resolver sobre las renunciaciones presentadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía;

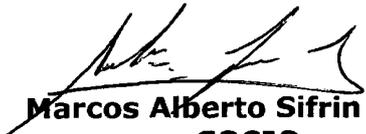
El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a las renunciaciones presentadas por el Presidente de la compañía, el Señor Andrés Ricardo Pazmiño Vergara, y de Gerente General, el Señor Marcos Alberto Sifrin Dávila.

Hecho esto, se pone en consideración de la Junta General las renunciaciones presentadas, las mismas que son aceptadas de manera unánime por los socios asistentes.

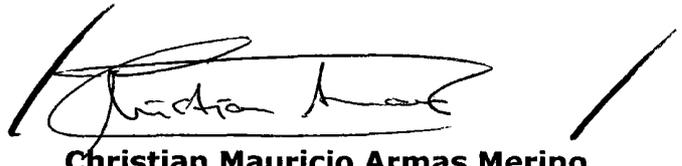
3. Autorizaciones

La Junta General de Socios autoriza a la Secretaria de la presente Junta General Universal y Extraordinaria, a realizar todos los trámites que sean necesarios realizar para la comunicación de las cesiones, así como para su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Hecho esto, se procede a dar lectura de la misma a los miembros de la Junta General, quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben.



Marcos Alberto Sifrin Dávila
SOCIO



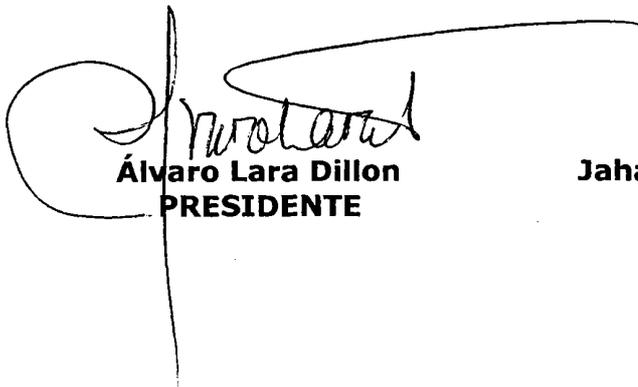
Christian Mauricio Armas Merino
SOCIO



Andrés Ricardo Pazmiño Vergara
SOCIO



Francisco Adrián Arias Delgado
SOCIO



Álvaro Lara Dillon
PRESIDENTE



Jahaira Liseth Mantuano Mero
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 27 de septiembre de 2012.

Señor

**Gerente General
Maitre Eventos Compañía Limitada
Ciudad.-**

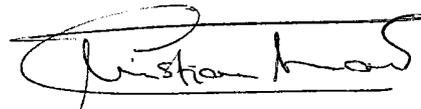


De nuestra consideración:

Por la presente los abajo firmanteS, solicitamos a Usted incluya como punto para conocimiento en el orden del día de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, las cesiones de participaciones que hemos resuelto realizar de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Cedente	Cédula	Cesionario	Cédula	No. Participaciones	Valor Unitario	Valor Total
Marcos Alberto Sifrin Dávila	1707504054	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Christian Mauricio Armas Merino	0602381105	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Andrés Ricardo Pazmiño Vergara	1716164148	Álvaro Lara Dillon	1710012061	150	1,00	150,00
Francisco Adrián Arias Delgado	1710869841	Álvaro Lara Dillon	1710012061	149	1,00	149,00
Francisco Adrián Arias Delgado	1710869841	Jahaira Liseth Mantuano Mero	1716991425	1	1,00	1,00
TOTALES				600		600,00


Marcos Alberto Sifrin Dávila
SOCIO


Christian Mauricio Armas Merino
SOCIO


Andrés Ricardo Pazmiño Vergara
SOCIO


Francisco Adrián Arias Delgado
SOCIO



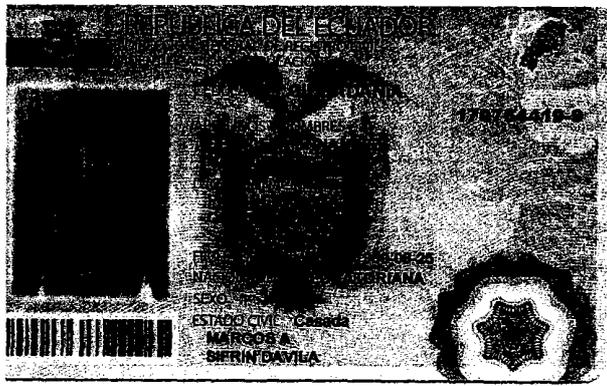
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

388-0180 1707504054
NUMERO CEDULA

SIFRIN DAVILA MARCOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

026-0065 NÚMERO
1707644199 CÉDULA

DE VRIES HERNANDEZ MARTJE IRENE

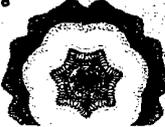
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA URBANA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060238118-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS JACOME SEGUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO
1980-04-18
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
CARLA PAMELA
ALTAMIRANO PAREDES

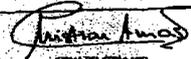
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ING. FINANCIERO** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARMAS JACOME SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERINO SALTOS SILVANA LUZ DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-05-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-05-18**

 **DIRECTOR GENERAL**
 **FRANJA DEL CEGUADO**

 **000204823**



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

354-0014
NÚMERO

0602381105
CÉDULA



ARMAS MERINO CHRISTIAN MAURICIO

PICHINCHA

QUITO

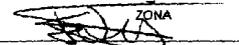
PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

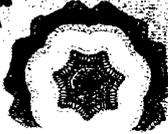

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD
 171552127-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 PAREDES MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1960-07-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CHRISTIAN M
 ARMAS MERINO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALTAMIRANO DIEGO MANUEL

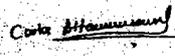
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAREDES MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-24



DIRECTOR GENERAL



PRIMA DEL CEDULADO



00088770

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

117-0008
NÚMERO

1715521272
CÉDULA



ALTAMIRANO PAREDES CARLA
PAMELA
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

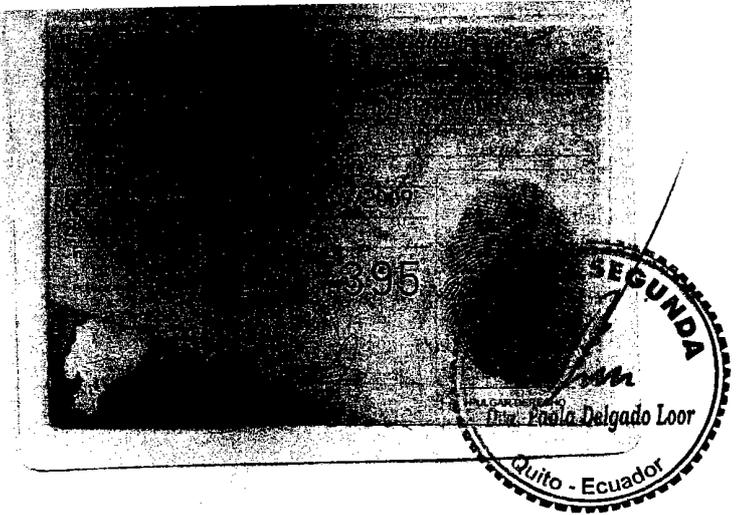
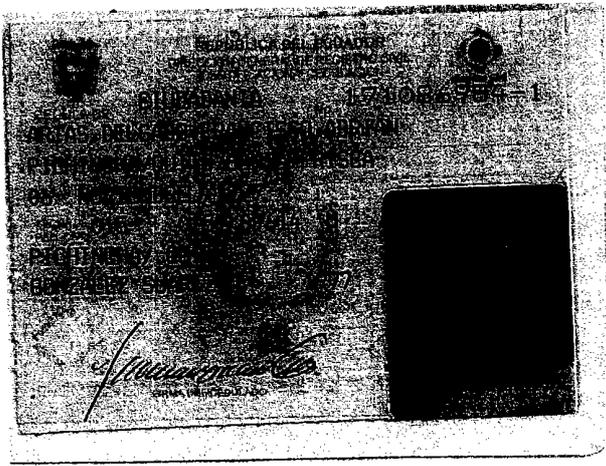
344-0145
NÚMERO

1718164143
CÉDULA

PAZMIÑO VERGARA ANDRES RICARDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	ZONA
PARROQUIA	

Josep
F.J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



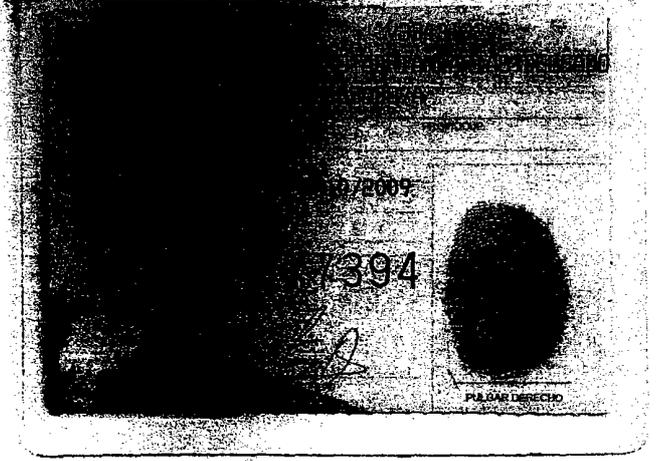
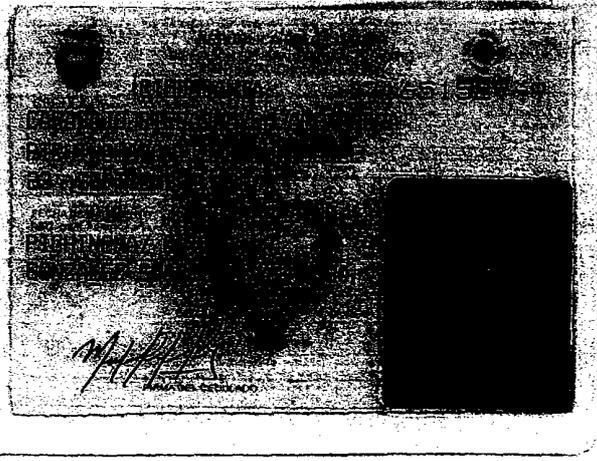
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
096-0014 NÚMERO 1710889841 CÉDULA

ARIAS DELGADO FRANCISCO ADRIAN

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	ZONA
PARROQUIA	

Francisco Delgado
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CNE REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

399-0010 NÚMERO 1716515299 CÉDULA

CARABAJO RIERA MAYRA ALEXANDRA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
VILLA FLORA	ZONA
PARROQUIA	

Mayra A. Riera Carabajó
F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEBUTA DE CIUDADANIA 171001206-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CAROLINA DILLON
ALVARO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA TERESA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
HORNIA SERRANO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION Y6443V6442
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA OÑA CARLOS EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DILLON BAHAMONDE MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-20

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-20

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0101 NÚMERO
1710012061 CÉDULA

LARA DILLON ALVARO

PICHINCHA QUITO
PARROQUIA CANTON
ZONA

PREIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ACOPIO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: MANTUANO MERO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

171699142-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EGRESADA

APellidos y Nombres del Padre: MANTUANO RICARDO NAPOLEÓN

APellidos y Nombres de la Madre: MERO BERMÚDEZ LÍZ NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-20

E4443V4444




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 027-0113 CÉDULA: 1716991425

MANTUANO MERO JAHAIRA LISETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARRQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 2018-08-17

Paola Dalgado Loo
Dra. Paola Dalgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIONES**, QUE OTORGA: **MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA Y OTROS**, A FAVOR DE: **ALVARO LARA DILLON Y OTRA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





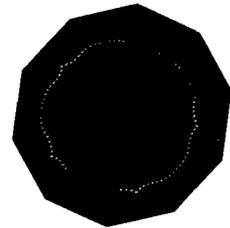
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MAITRE EVENTOS CIA. LTDA.,
otorgada en esta Notaria el veintitrés de julio del dos mil dos;
de su escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA,
otorgada por: MARCOS ALBERTO SIFRIN DAVILA Y OTROS., a favor de:
ALVARO LARA DILLON Y OTRA., otorgada ante la Notaria Segunda del
Cantón Quito D.F.A. PAOLA DELGADO LOOR, el veintiocho de septiembre
del dos mil doce.- Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil
doce.



Notaría 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esg.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3641 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de octubre del dos mil dos, a fs. 3185, Tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “MAITRE EVENTOS CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del Cantón.- Quito, trece de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

